

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 011 2014 00554 00

Previo a resolver sobre la renuncia al poder que antecede (archivo 03, C.1-expediente digital), se requiere a la memorialista para que acredite el envío de la comunicación de que trata el inciso 4° de art. 76 del C. G. del P. a su poderdante.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 14 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **defbee26ee67a94bb8258747f0c763683dc37bf4261e56a630c85b661be01007**

Documento generado en 13/12/2021 09:58:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>